



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Planificación Estratégica y Desarrollo Regional”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo está organizado por el Programa de Graduados, dependiente de la Secretaria de Extensión de esta Facultad de Ciencias Humanas y la Agrupación de graduados universitarios: “Graduados del Bicentenario”.

Que el mismo, tendrá como Profesora Responsable a la Dra. Viviana Macchiarola – Dpto. de Cs. de la Educación y como Profesores Co-responsables: Esp. Carlos Rang, de la Fac. de Agronomía y Veterinaria; y Mgter. Jorge Luis Hernández, de la Fac. de Cs. Económicas, de esta UNRC.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Brindar herramientas teórico metodológicas de planificación estratégica situacional a graduados de distintas carreras de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Comprender los procesos de planeamiento como parte del campo de la política; y Discutir y desarrollar procesos de planificación estratégica situacional a partir de los contextos reales de los asistentes al curso.

Que está destinado a graduados de carrera de grado de cuatro años o más de todas las carreras de la UNRC, ya que responde a una temática de interés general como lo es la planificación estratégica y el desarrollo regional, problemática implicada en diversos campos de trabajo y estudio.

Que se prevé un cupo mínimo de diez (10) asistentes y uno máximo de (100) cien.

Que se cuenta con el aval del académico del Dpto. de Ciencias de la Educación.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Planificación Estratégica y Desarrollo Regional”**; a cargo, como Profesora Responsable, a la Dra. Viviana Macchiarola (DNI N° 11689990) – Dpto. de Cs. de la Educación y como Profesores Co-responsables: Esp. Carlos Rang (dni n° 20080575), de la Fac. de Agronomía y Veterinaria; y Mgter. Jorge Luis Hernández (DNI N° 12863032), de la Fac. de Cs. Económicas, de esta UNRC, a llevarse a cabo los días 23 de abril; 7 y 21 de mayo; 4 y 18 de junio; y 2 de julio, del año 2016; con modalidad presencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos).

ARTICULO 2º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. ZN° 034/2016.